

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Palmira, diciembre 15 de 2020.-

En la fecha se procede a realizar **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** por conducto Secretarial dentro del proceso **EJECUTIVO**, iniciado por **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPFUR LTDA** en contra de **FERNANDO TENORIO FRANCO**, en el proceso radicado bajo el No. **2017-00528**, la cual quedará así:

<u>DETALLE</u>	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$985.900,00
Notificación demandados	\$19.300,00
Publicaciones Edictos Emplazatorios	\$0,00
Honorarios Curador Ad-litem	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Publicaciones Aviso de Remate	\$0,00
Otras costas	\$0,00
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 1.005.200,00
SON: UN MILLÓN CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE	

Pasa a despacho del señor juez, la presente **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 numeral 1º del Código General del Proceso.

CARLOS ANDRÉS JARAMILLO RICO.
Secretario. -

Auto No.: 02252
Proceso: EJECUTIVO.
Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPFUR LTDA.
Demandado: FERNANDO TENORIO FRANCO.
Radicado: 76-520-41-89-001-2017-00528-00

En atención a liquidación efectuada a través de la secretaría del despacho y por ser acorde la misma a los requisitos estipulados en el artículo 366 y ss *ibídem*, el juzgado.

DISPONE

Único. - APROBAR la liquidación de costas efectuada por la secretaría del despacho la cual asciende a la suma UN MILLÓN CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$1.005.200).

Firmado Por:

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

JUEZ

JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS

JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2ce54fb9091f4ee6650e41810d20b9051c44b28be32dcd39f59f14a3a479a611

Documento generado en 15/12/2020 05:02:07 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**